



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo

48

ILMO. AYUNTAMIENTO DE  
TERRADILLOS  
Pl. Ayuntamiento  
Terradillos  
37882 SALAMANCA

Estimado Alcalde,

El próximo 19 de octubre de 2018 se cumplirán cuatro años desde la entrada en vigor de la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo (BOCyL 19/09/2014), y surtirá efecto lo dispuesto en su disposición transitoria tercera (apartado b).

En esa fecha, los terrenos clasificados como suelo urbanizable no delimitado en el marco de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y cuya ordenación detallada no haya sido aprobada definitivamente, quedarán clasificados de forma automática como suelo rústico común, a todos los efectos.

En el pasado mes de junio les enviamos un ficha en la que se identificaban los terrenos del término municipal cuyo Ayuntamiento usted preside se encuentran en la situación descrita, pues se clasificaron como suelo urbanizable no delimitado por las vigentes normas, y a día de hoy aún no cuentan con ordenación detallada aprobada definitivamente.

En el plano definitivo que se adjunta ahora a esta carta, se describen los terrenos en tal situación, también la superficie del ámbito correspondiente.

El cambio de clasificación de los terrenos, de suelo urbanizable a suelo rústico común, se producirá de forma automática, por ministerio de la ley, el día 19 de octubre de 2018. Por lo tanto esta carta tiene un carácter informativo.

En el mismo sentido, le informo que el día 19 de octubre de 2018, esta Administración procederá a dejar constancia del cambio de clasificación dentro del Sistema de Información Urbanístico de Castilla y León (SIUCyL), así como a comunicarlo a cualquiera organismo públicos y privados involucrados o afectados por la actividad urbanística, para su general y más amplio conocimiento.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

Valladolid, a 15 de octubre de 2018

El Director General,

Fdo.: Ángel María Marinero Peral



# Junta de Castilla y León

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.

**Fecha y hora del registro de salida:** 17/10/18 10:29

**Número del registro de salida:** 201815700062913

**Origen:** 05002 - D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO  
05000 - CONSEJERIA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
0 - JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**Destino:** 137322 - AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS  
237000 - DIPUTACION DE SALAMANCA (OFICINA INTEGRADA)

**Resumen:** COMUNICA CAMBIO CLASIFICACIÓN DE TERRENOS, DE SUELO URBANIZABLE A SUELO RÚSTICO COMÚN. (CONTIENE PLANO - A3)

**Documentación física requerida:** SÍ

**Documentación física complementaria:** NO

---

*El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

*De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*